



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/128
6 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Temas 14 y 59 de la lista preliminar*

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

OBSERVANCIA DE LOS ACUERDOS DE LIMITACION DE ARMAMENTOS Y DE DESARME

Carta de fecha 2 de abril de 1993 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle el texto de una declaración pronunciada el 23 de febrero de 1993 por el Embajador J. P. Roux ante la reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 14 y 59 de la lista preliminar.

(Firmado) V. R. W. STEWARD
Embajador
Representante Permanente

* A/48/50.

ANEXO

Declaración pronunciada por el Embajador de Sudáfrica ante la reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica celebrada del 22 al 26 de febrero de 1993

Gracias por esta oportunidad, la primera para mí, de pronunciar una declaración ante esta reunión.

Hablando en nombre del Gobierno de la República de Sudáfrica y en el mío propio, veo con gusto la posibilidad de asociarme en forma constante y fructífera a la Junta de Gobernadores, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y todos sus comités y órganos. En la presente etapa, deseo también sumarme a otros distinguidos oradores que han pronunciado observaciones dirigidas al Sr. Jennekens, Director General Adjunto saliente. Le deseamos el mayor éxito en sus nuevas actividades.

Desde el establecimiento del OIEA en 1957, Sudáfrica ha mantenido buenas relaciones con la organización. Desde su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la concertación de un Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA en 1991, Sudáfrica se ha esforzado por prestar asistencia al equipo de verificación en su tarea y ha accedido con gusto a las solicitudes de acceso e información, incluso más allá de los requisitos del acuerdo de salvaguardias.

Sudáfrica está firmemente en favor de una mayor transparencia en todas las cuestiones nucleares y apoyará en principio las iniciativas de la Junta al respecto.

En consecuencia, Sudáfrica está dispuesta en principio a participar en el Plan Universal de Presentación de Informes previsto en el documento GOV/2629 que la Junta tiene ahora ante sí. Se están estudiando las consecuencias prácticas de la participación de Sudáfrica, mientras están aún en existencia algunas sanciones nucleares. La South African Atomic Energy Corporation también está tratando de obtener las opiniones de los productores sudafricanos de uranio sobre esta cuestión. La aplicación plena de esta propuesta por parte de Sudáfrica también deberá ir precedida de la legislación apropiada.

Sin embargo, si la lista básica de información fuese administrativamente engorrosa, costosa o difícil de llevar a la práctica en el futuro, esto podría dificultar la participación plena de Sudáfrica. Estoy seguro de que otros muchos países tienen inquietudes parecidas. Es ésta una cuestión que requiere más atención.

Señor Presidente, habida cuenta del compromiso de Sudáfrica en favor de una mayor transparencia, y también por tanto de la no proliferación nuclear, según he indicado con respecto a la participación prevista de Sudáfrica en el Sistema Universal de Presentación de Informes, permítaseme formular brevemente unas observaciones generales. La suspensión de las sanciones nucleares impuestas a Sudáfrica por la Comunidad Europea allanará el camino para la participación de Sudáfrica en el Comité Zangger y el Grupo de Abastecedores Nucleares. Deseo que llegue el día en que Sudáfrica no sólo sea miembro de esas organizaciones sino que participe también plenamente en sus deliberaciones.

Por lo que se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en Africa, Sudáfrica, como miembro del Acuerdo de Cooperación Regional en Africa (AFRA) para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencia y tecnología nucleares, propuso recientemente seis de los llamados proyectos de la nota a). Es de esperar que esos proyectos se lleven a la práctica después de la celebración del Congreso Anual del Acuerdo de Cooperación Regional en Africa, en Kenya, en abril de 1993.

Sudáfrica apoyará plenamente las deliberaciones del Comité Nuclear Ad Hoc de la OUA cuando se reúna en abril en Harare para redactar una convención sobre la desnuclearización de Africa. Sudáfrica apoya inequívocamente una zona libre de armas nucleares en Africa.

En conclusión, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. R. F. Botha, se hizo eco del compromiso en favor de la no proliferación al firmar la Convención sobre las Armas Químicas en París el 14 de enero de 1993:

"Sudáfrica se ha adherido ya al TNP y ha concertado un acuerdo de salvaguardias con el OIEA. Somos parte también en la Convención sobre las Armas Biológicas. Además, está dispuesta a adherirse al Régimen para el control de la tecnología de misiles y, con la aprobación de otros países, a constituirse en miembro. El mundo sabe pues que Sudáfrica acepta plenamente sus responsabilidades mundiales y regionales y ha aceptado el compromiso de la no proliferación y del desarme."
